

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### TORO

#### Anuncio

*Mediante Decreto de la Alcaldía n.º 2022-0430, de 24 de marzo se resuelve:*

*Primero.*- Proceder a rectificar el error en el punto 5 de la base tercera que rige la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Medio en Informática como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Toro y la creación de una Bolsa de Empleo mediante concurso-oposición, aprobadas por resolución de la alcaldía n.º 2022-0188 de 17 de febrero.

*Donde dice:*

"... Tercera. 5: Estar en posesión o en condiciones de obtener, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Título de Grado, Ingeniero Técnico, Diplomado universitario o equivalente, todos ellos con la especialidad de Técnico Informático."

*Debe decir:*

"... Tercera. 5 : Estar en posesión o en condiciones de obtener, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Título de Grado en Ingeniería Informática o equivalente".

Esta rectificación abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la rectificación en el Boletín Oficial del Estado. La apertura de este nuevo plazo no supondrá la necesidad de presentar nuevamente la solicitud de admisión para aquellos aspirantes que ya la hubiesen presentado dentro del plazo primero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toro, 24 de marzo de 2022.-El Alcalde.

R-202200789

